





Una manera de Aacer Buropa



8 8		
	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI: Eje prioritario	2014S16RFCPP022 Discription Discription
	Objetivo temático	2. Rejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas
	Prioridad de inversión	2.c
6	Objetivo específico	2.3.3. Promover las TIC en estrategias DUSI a través de actuaciones en Administración electrónica y smart cities
	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	Algecins-Barrio de la Caridad: Puerta a Europa Andalucia
7	Comunidad Autónoma	protections
	Nombre de la actuación	Leva Modernizar la Administración electrónica: tarjeta ciudadana y administración electrónica
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)
	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Ayuntamiento de Algeciras
13	Breve descripción de la actuación:	Con esta linea se pretende mejorar la calidad de los servicios que el Ayuntamiento de Algeciras presta a los cudadanos simplificandos trámites y gestiones para el luso de los servicios municipales a través de la mejora de los servicios de administración el neuvos procedion de neuvos procedimientos. Se trata de la migular a limplantación de una deministración de neuvos procedimientos. Se trata de la migular a limplantación de una deministración de neuvos procedimientos. Se trata de la migular a limplantación de una deministración de neuvos procedicad, transparente y con una estructura cal cara y simple.
		Simplificar procedimientos administrativos.
		Aumentar a eficiencia mediante la disminución de costes y gastos público.
	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado	* Aumentar la proximidad y transparencia ante los ciudadanos. * Mejorar la calidad de los servicios publicos prestados. * Mejorar la calidad de los servicios publicos prestados.
14	2.A.5 del Programa operativo aprobado):	* Modernizar el funcionamiento interno del Ayuntamiento mediante el uso de TICs.
		Iniquisar el uso de TICs por parte de ciudadanos y empresas. Concetar a los ciudadanos con los servicios públicos y con el desarrollo económico y local mediante una tarjeta ciudadana Concetar a los ciudadanos con los servicios públicos y con el desarrollo económico y local mediante una tarjeta ciudadana
		Conectar a los ciudadanos con los servicios publicos y con en esarrono económico y locar mediante una tarjeta ciudadana
		Áreas de gobierno, Organismos Autónomos y Sociedades del Ayuntamiento de Algeciras, que en el ámbito de las competencias atribuídas por la normativa vigente o legislación del régimen Local, sean susceptibles de ejecutar las operaciones que sean seleccionadas.
15	Tipología de los beneficiarios:	
		§1) Selección iniciada mediante convocatorias de espresiones de interés de los potenciales beneficiarios
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	
		Aprobado el Manual y Procedimientos de Selección de Operaciones se pondrá en conocimiento a Delegaciones y Organismos municipales, y se comunicará la apertura de presentación de expresiones de interés. La Unidad de Gestión remite, vás correo electrónico, a los
		plotenciales beneficiarios con competencias en las lineas de actuación a desarrollar, la Manifestación de expersiones de interés, con correcte fuer de Capacido de Operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operaciones, por cada Linea de Actuación. Se solicitará información de las operacio
		potenciales beneficiarios responderán por mail, remitiendo la ficha cumplimentada y con registro de salida a la Unidad de Gestión (Alcaldía). La Unidad de Gestión recepcionará las Expresiones de Interés, con número de registro de entrada, comprobará la adecuación de las
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo	Imanifestaciones a través de la Lista de comprobación S1, y seleccionará o rechazará las operaciones a través de un informe motivado. Las operaciones aprobadas, se comunicarán a través de Resolución del Alcalde, y será registrada y remitida o los beneficianos en papel luntas a IDEA de pueda para en la comprobación S1, y seleccionará o rechazará las operaciones a través de un informe motivado. Las operaciones aprobadas, se comunicarán a través de Resolución del Alcalde, y será registrada y remitida de los descripciones de papel luntas a IDEA de productiva de la calidad portante del calidad portante de la calidad portante
1/	anterior:	lunto al DECA, Documento que Establece las Condiciones de Ayuda. Los beneficiarios acusarán recepción de los documentos y aceptarán por escrito la ayuda y los términos del DECA, con registro de salida y entrada correspondiente. Las operaciones aprobadas se cargarán en FONDOS, vertario publicadas en da liveb Aunicipal total a livida de la Estrategia EDUSI.
		Las operaciones rechazadas, se comunicarán a través de Resolución del Alcalde con registro de salida y con la justificación del rechazo.
		Si fuera necesaria modificar una operación, la tramitación seguiría el mismo procedimiento que la aprobación de una operación.
	Modo de financiación	Subvención no reembolsable
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	
		CRITERIOS GENERALES DEL POCS:
		Las operaciones deberán respetar los principios generales definidos en los art. 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 de no discriminación, igualdad de genero y desarrollo sostenible, y cumplir la legislación dela Unión y Nacional (Art. 6 del citado Reglamento). **Estar regidas pro-to principios de igualdad entre beneficiarios, deficiencia, dicicacia y sosteniblidad de las mismas.
		El beneficiario deberá tener capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones del documento DECA (Documento que establece las Condiciones de Ayuda).
		*Demostrar la capacidad de los beneficiarios para implementarias. *Estar allendada estratégicamente con orbras operaciono es instrumentos. *Star allendada estratégicamente con orbras operaciono es instrumentos.
		Esta a mienate se taracquentente con unas perecucieres e instrumentos. **Todas las operaciones deberán entrar en el ámbito del FEDER, y podrán ser atribuidas a una Prioridad de Inversión del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible.
		*Las operaciones deberán contribuir a la Estrategia DUSI y al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.
		De ligual manera deberin contribuir al cumplimiento de los objetivos generales y resultados específicos de la Lineas de Actuación en la que se apruebe. *De berán abordar los problemas de una forma integrada y mostra vínculos claros con toras intervenciones co experienciones coexistentes.
20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones	CINTENDS ESPECÍFICOS DEL POCS. La doctación de eudipamientos de dependencias municipales y plataformas, incluídas las plataformas para la gestión de Smart cities, estarán supeditadas a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales incluídas en las Estrategia (la simple dotación no
20	para ser seleccionadas	será financiable).
		OTROS CRITERIOS PROPIOS DE LA EDUS: La soperaciones deberha cumpilir in skormas nacionales de Subvencionalidad, its relativas a ayudas de Estado y los principios de la Ley General de Subvenciones.
		Las operaciones deberán cumplir con las normativa relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, conforme al Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes
		y generales relativos al FEDER (RDC). Il cas operaciones seleccionadas deberán cumplir la normativa en materia de información y comunicación, recogida en el Reglamento 1303/2013, capítulo II del artículo 115 y siguientes y en su anexo II, información y Comunicación.
		* Del mismo modo, las operaciones deberán respetar la Orden HAP/2427/2015, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible el Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo
		FEDER de crecimiento Sostenible 2014-2020, así como el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020.
		Deberán medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VII, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se englobe.
		Operaciones basadas en el uso intensivo de las Tecnologias de la información y las comunicaciones. En el caso de construir o mejorar servicios públicos a travis de las Tecnologias de la información, los criterios que tienen que satisfacer las operaciones seleccionadas serán:
		* Dotación de infraestructuras y elementos tecnológicos necesarios para construir o mejorar servicios públicos de valor para el ciudadano y el visitante.
		* En aquellos casos en los que estas infraestructuras incluyan despilegue de redes de comunicaciones, éstas deberán destinarse a satisfacer las necesidades de comunicación de los elementos de la ciudad inteligente, siempre cliéndose a la normativa apliciable en materia les telecomunicaciones v connectencia.
		not enectromuncaciones y competencia "bearvariose implantación de políticas de apertura y reutilización de datos públicos que ayuden a la generación de nuevos servicios y/o enriquecimiento de los ya existentes.
		Favorecer la transparencia y la reutilización de la información pública por la ciudadanía.
	Cétariae hésicae aux doban utilibrare a nora principar la	* Dotación de infraestructuras y elementos tecnológicos necesarios para construir o mejorar servicios públicos de velor para ciudadanos y visitantes. *A mullar habitamientor nua permitira anorquenta protre desarrolles de a pullaraciones tenerodiciar su avientamiento protre permitira anorquenta protre desarrolles de a pullaraciones tenerodiciar su avientamiento protre permitira anorquenta protre desarrolles de a pullaraciones tenerodiciarse su avientamiento protre permitira anorquenta protre desarrolles de a pullaraciones tenerodiciarse su avientamiento protre permitiraciones de la pullaracione tenerodiciarse qualificante de applicante de la pullaracione tenerodiciarse su avientamiento pullaracione de la pullaracione tenerodiciarse de applicante de la pullacione de la pullacione tenerodiciarse de applicante de la pullacione del pullacione de la pullacione del pullacione de la pullacione de la pullacione del pullacione de la pullacione de la pullacione de la pullacione del pullacione de la pullacione de la pullacione de la pullacione de la pullacione del pullacione de la pullacione de la pullacione del pullacione del pullacione del pullacione del pullacione
		Aquellos planteamientos que permitan aprovechar otros desarrollos de aplicaciones tecnológicas ya existentes gratuitas o puestas a disposición por otras administraciones. **Operaciones de integración de datos en múltiples plataformas (ligi Data). **Operaciones de integración de datos en múltiples plataformas (ligi Data). **Operaciones de integración de datos en múltiples plataformas (ligi Data). **Operaciones de integración de datos en múltiples plataformas (ligi Data). **Operaciones de integración de datos en múltiples plataformas (ligi Data). **Operaciones de integración de datos en múltiples plataformas (ligi Data). **Operaciones de integración de datos en múltiples plataformas (ligi Data). **Operaciones de integración de datos en múltiples plataformas (ligi Data). **Operaciones de integración de datos en múltiples plataformas (ligi Data). **Operaciones de integración de datos en múltiples plataformas (ligi Data). **Operaciones de integración de datos en múltiples plataformas (ligi Data). **Operaciones de integración de datos en múltiples plataformas (ligi Data). **Operaciones de integración de datos en múltiples plataformas (ligi Data). **Operaciones de integración de datos en múltiples plataformas (ligi Data). **Operaciones de integración de datos en múltiples plataformas (ligi Data). **Operaciones de integración de datos en múltiples plataformas (ligit Data). **Operaciones de integración de integraci
21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	Mejora de las infraestructuras TIC en redes de sensores.
		Poentro de la implantación de sistemas de gestión, sensorización y tratamiento de la información, los criterios básicos a satisfacer por las operaciones serán: Implantación de sistemas de gestión, sensorización y tratamiento de la información, los criterios básicos a satisfacer por las operaciones serán: Implantación de sistemas de gestión, sensorización y tratamiento de la información que permitan una mayor eficiencia en la prestación el so servicios públicos, particularmente de aquellos servicios que permitan mejorar elementos clave de la ciudad y tengan impacto Implantación de sistemas de gestión, sensorización y tratamiento de la información, los criterios básicos a satisfacer por las operaciones serán:
		directo en el ciudadano y el visitante (movilidad, seguridad, etc.)
		* Processo que se centren en los trámites y procedimientos más usados por los ciudadanos y que requieran presencia física, y que permitan su incorporación plena a la administración electrónica.
		*Favorecer la implantación y el uso de la firma electrónica. *Selección mediante proceso internos de edecidio soportados por estudios y análisis que avalen las decisiones.
		En igualdad de condiciones se priorizarán aquellas operaciones que cumplan el mayor número de criterios para priorizar la selección de operaciones y aquellas operaciones que tengan dotación financiera en la anualidad correspondiente al año en el que se haga pública las Manifestaciones de interés.
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta	<u> </u>
	actuación?	
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo: ¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna	No.
26	de las operaciones de la actuación?	
27	Texto complementario relativo a contribución privada	

23/11/2017